



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO

ART. 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO: 110013120003-2021-007-3 (Rad F. 31 E.D. 201900139)
AFECTADO: COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA S EN C.

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 25 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 numeral 9 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de si a bien lo tienen:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aporten o soliciten la práctica de pruebas.

INICIA : NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria